

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal



Retiro, 06 de septiembre del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 2211.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: José Ortega Alfaro, con domicilio en Población Padre Fernando 4345 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir económicos para tratamiento médico.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : JOSE ORTEGA ALFARO  
RUT : 8.164.541-8  
DOMICILIO : Población Padre Fernando calle 11 n° 4345

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
BINGO	Sábado 02 de noviembre del 2024	15:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para tratamiento médico.  
SECTOR : Sector Las Camelias  
LUGAR : Casino Quillaimo

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Ortega Alfaro, exclusivamente en Casino, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ELIADA BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE